



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 06 DE 2023

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para el Trabajo de Grado en modalidad pasantía a estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que los estudiantes del programa de Zootecnia, Katherine Lambráño Fernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.467.099; Andrés Alfonso Guzmán García, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.630.355; Laura Vanessa Causado Buelvas, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.002.343.383; Laury Lisbeth Ortega González, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.581.515 y Valentina Peña Benedetti, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.297.925 solicitaron que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de pasantía; correspondiente al segundo período académico de 2022.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias recibió Oficio D.Z 02 del 16 de febrero de 2023 de parte del jefe de Departamento de Zootecnia en donde informo que los estudiantes en mención obtuvieron notas superiores a 70 puntos exigidos como mínimo para la aprobación del Trabajo de Grado en modalidad pasantía, esto según Resolución 13 de 2010 del Consejo Académico,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota APROBATORIA a los Trabajos de Grado en la modalidad pasantía desarrollados por los estudiantes del programa de Zootecnia, Katherine Lambráño Fernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.467.099; Andrés Alfonso Guzmán García, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.630.355; Laura Vanessa Causado Buelvas, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.002.343.383 ; Laury Lisbeth Ortega González, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.581.515 y Valentina Peña Benedetti, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.297.925

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

Original Firmado
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|----------|------------------------------|-------------------|------------------|
| Proyectó | Amado Espitia Pacheco | Presidente | Original Firmado |
| Revisó | Efrén Antonio Valencia Parra | Secretario ad-hoc | Original Firmado |
| Aprobó | Amado Espitia Pacheco | Presidente | Original Firmado |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.